



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 403 /2002

EXPEDIENTE N° 4667/2001

sg

Buenos Aires, 13 de marzo de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación de los trabajos necesarios a realizar en el sistema de calefacción central del Palacio de Justicia para la próxima temporada invernal 2002, incluyendo las reparaciones, mantenimiento y prestación del servicio; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 99/02 (conf. fs. 56) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 74/515 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 517 el Departamento de Liquidaciones informa que las firmas "Buxadera Ackerman S.A."; "Inteba S.R.L."; y "PRS Ingeniería Servicios Construcciones" han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito de la Dirección de Administración Financiera del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 535 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 22/02 C.S.J.N., en el cual manifiesta que la firma "Inteba S.R.L." es la más conveniente y a valores equitativos.

Que si bien la firma mencionada precedentemente ha sido pasible de penalidad por mora en la entrega, en concordancia con lo establecido mediante Resolución n° 637/94 y en defensa de los intereses del Tribunal, es conveniente adjudicar a la empresa en cuestión por la vía de excepción de acuerdo a lo estipulado en el punto 13°) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 41 y 536 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la contratación de los trabajos necesarios a realizar en el sistema de calefacción central del Palacio de Justicia para la próxima temporada invernal 2002, incluyendo las reparaciones, mantenimiento y prestación del servicio, por valores equitativos y oferta más conveniente, y haciendo uso de la excepción a que se refiere la Resolución n° 637/94, a la propuesta n° 3 "INTEBA S.R.L." el renglón 1 ítems 1 y 2 por la suma total de pesos ciento treinta y siete mil novecientos cincuenta y nueve (\$ 137.959,00.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 271/296.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 41 y 536 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION